INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 02/22 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID N° 405769

Pirapó, 23 de mayo de 2022

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10, numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de **CD 02/22 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID N° 405769**

Al respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 16 de mayo de 2022 a las 10:10 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa:

1. **ENZO YEREMY SCHNEIDER SALAPATA:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **69.343.000 (SESNTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL)**

2. **ITAPUA COMPUTACIÓN SRL:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **GS 78.700.000 (TREINTA MILLONES QUINIETOS CUARENTA Y CINCO MIL)**

3. **FRANCISCO. A TRUSSY NUÑEZ:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **GS 83.635.000 (OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL)**

4. **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **GS 92.250.000 (OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL)**

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – Unidad Operativa de Contrataciones – PIRAPÓ - ITAPUA

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Escaneado con CamScanner

5. **SERGIO ANDRES AMARILLA VILLALBA :** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por el monto de **GS 37.503.600 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS)**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA:

OBSERVACIÓN N° 1 : El señor Roberto Rodríguez Arias representante de la Empresa GCE menciona que la Empresa **TRUNIFORMS** presenta formulario de la oferta modificada, no conforme a lo Publicado en el SICP , no presenta Constancia de RUC , no presenta Constancia de declaración jurada ante la CGR (Contraloría General de la República)

Con relación a esta esta Observación se puede constatar que el Formulario de Oferta no corresponde a lo Publicado en el SICP para el presente llamado, también se observa no presenta Constancia de RUC y no presenta Declaración Jurada Ante la CGR.

La convocante tomara en cuenta la falta omisión o error de documentos sustanciales, así también aquellas documentaciones las cuales al momento de presentar la oferta deberían haber estado activos a la fecha de presentación de la oferta. -

OBSERVACIÓN N° 2 : Menciona que la Empresa **COMERCIAL SAN ANDRES** del señor Sergio Andrés Amarilla Villalba que la planilla de precios no corresponde a lo Publicado en el SICP, no presenta declaración jurada ante la CGR , el formulario de declaración de miembros se encuentra incompleta, no presenta certificado de seguridad social y la declaración jurada de mantenimiento de ofertas se encuentra incompleta en el primer párrafo

En atención a estas observaciones, se puede constatar que la planilla de precios adjunta a su oferta fue modificada en comparación a lo publicado en el SICP, se corrobora que no presento declaración jurada ante la CGR, el formulario de declaración de miembros no fue completada, se constata omisión en todos los datos y no cuenta con la firma correspondiente del oferente, no presenta certificado de seguridad social , en cuanto a la declaración jurada de mantenimiento de ofertas se observa omisión en el primer párrafo donde debe ir anexado el nombre de la Empresa.-

La convocante tomara en cuenta la falta omisión o error de documentos sustanciales, así también aquellas documentaciones las cuales al momento de presentar la oferta deberían haber estado activos a la fecha de presentación de la oferta. -

OBSERVACION N° 3 : Menciona que la Empresa **ITAPÚA COMPUACIÓN S.R.L.** conforme a su constancia SIPE n° 1692210 de fecha 15/05/2022 tiene deuda pendiente con la seguridad social y conforme a la patente comercial se dedica a la venta y reparación de equipos informáticos

Se puede constatar que en folio n° 9 de la oferta de la empresa **ITAPÚA COMPUACIÓN S.R.L.** presenta Constancia SIPE **N° 1692210** de fecha 15 de mayo de 2022, donde el estado de cuenta patronal ante el Instituto de Previsión Social figura con Deuda Pendiente, se constata como ramo General es Actividad Comercial y Ramo Principal: Venta y reparación de equipos informáticos. –

La convocante tomara en cuenta la falta omisión o error de documentos sustanciales, así también aquellas documentaciones las cuales al momento de presentar la oferta deberían haber estado activos a la fecha de presentación de la oferta. -

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – Unidad Operativa de Contrataciones – PIRAPO - ITAPUA

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Escaneado con CamScanner

OBSERVACIÓN N° 4: Menciona que la empresa PC HOUSE no presenta constancia de seguridad social, no presenta declaración jurada de miembros y no presenta declaración jurada ante la CGR y tampoco presenta certificado de cumplimiento tributario

Se puede observar que no adjunta a su oferta constancia de cumplimiento con la seguridad social, no presenta declaración jurada de miembros, como así también no presenta declaración jurada de bienes, rentas, activos y pasivos ante la C.G.R. , tampoco anexa a su oferta el certificado de cumplimiento tributario

La convocante tomara en cuenta la falta omisión o error de documentos sustanciales, así también aquellas documentaciones las cuales al momento de presentar la oferta deberían haber estado activos a la fecha de presentación de la oferta. -

OBSERVACIÓN N° 5: El señor Ricardo Marcelo Pineda menciona que la Empresa PC house no cuenta con certificado de representación de los equipos ofertados, también menciona que las Notebook y las cámaras no cumplen con las EETT solicitados en el PBC en comparación a las EETT que presentan en los catálogos adjuntos a su oferta

Con relación a la primera observación, la convocante no solicita en el PBC certificado de autorización o representación de los equipos ofertados por lo que dicha observación queda sin efecto, se puede observar en el catalogo de Notebook de la oferta presentada por PC Hause se ajusta a lo solicitado en cuanto a las cámaras no se ajustan a las EETT solicitadas en el PBC

La convocante tomara en cuenta la falta omisión o error de documentos sustanciales, asi también aquellas documentaciones las cuales al momento de presentar la oferta deberían haber estado activos a la fecha de presentación de la oferta. -

OBSERVACIÓN N° 6: Menciona que la oferta de la empresa GCE no cuenta con nota de autorización de productos ofertados y catálogos de los productos ofertados

Con relación a la primera observación se menciona que la convocante no solicita certificado de autorización de los productos ofertados y en relación a los catálogos no se observa junto a la oferta del a empresa GCE

La convocante tomara en cuenta la falta omisión o error de documentos sustanciales, asi también aquellas documentaciones las cuales al momento de presentar la oferta deberían haber estado activos a la fecha de presentación de la oferta. -

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

Durante la evaluación de las ofertas, en fecha 20 de mayo del corriente a la empresa, **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** catálogos de los productos ofertados

En fecha 23 de mayo del corriente se recibe la copia de la totalidad de las documentaciones solicitas a la empresa **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**

A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC tienen una variación en el precio total, quedando como precio final el monto señalado, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Escaneado con CamScanner

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ENZO YEREMY SCHNEIDER SALAPATA	69.343.000
2	ITAPUA COMPUTACIÓN SRL	78.700.000
3	FRANCISCO. A TRUSSY NUÑEZ	83.635.000
4	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	92.250.000
5	SERGIO ANDRES AMARILLA VILLALBA	37.503.600

No se observó ningún error aritmético

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando cuanto sigue:

Nº						
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***ENZO YEREMY SCHNEIDER SALAPATA***	***ITAPUA COMPUTACIÓN SRL***	***FRANCISCO. A TRUSSY NUÑEZ***	***ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS***	***SERGIO ANDRES AMARILLA VILLALBA***
1	*Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No cumple*
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple*
3	*Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social ***	*No Cumple*	*No Cumple (con deuda pendiente) constancia sipe 1692210*	*No Cumple*	*Cumple*	*No cumple*
4	*Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar ***	*No cuenta con el certificado*	*No cuenta con el certificado*	*No cuenta con el certificado*	*No cuenta con el certificado*	*No cuenta con el certificado*
5	*Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19***	*NO Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
	6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
7	*Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple sipe*	*Cumple*

Escaneado con CamScanner

8	8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple – sipe	Cumple
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple (sipe)	No aplica	No Cumple	Cumple – sipe	Cumple
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	no aplica	no aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – Unidad Operativa de Contrataciones – PIRAPO - ITAPUA

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Escaneado con CamScanner

4	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)*	*No aplica*	*Cumple*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
	IV. Capacidad financiera					
1	*Balance General año 2019,2020 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados antes la set.*	*No aplica*	*Cumple*	*No aplica*	*Cumple*	*No cumple*
2	*Estado de Resultados: 2019,2020 para Contribuyentes de IRACIS*	*No aplica*	*Cumple*	*No aplica*	*Cumple*	*No cumple*
3	*Formulario 106 de los últimos años , 2019,2020 para contribuyentes del IRPC*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
4	*Formulario 104 de los últimos años, 2019,2020 para contribuyentes de Renta Personal*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
5	*Para los contribuyentes de Iva General, IVA general de los últimos 2 años 2019,2020*	*Cumple*	*No aplica*	*Presento – diciembre 2022 y febrero 2022*	*No aplica*	*No cumple*
	V. Experiencia requerida					
1	*Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No cumple*
2	*Patente comercial vigente*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple Sipe*	*Cumple*

- Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
- Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – Unidad Operativa de Contrataciones – PIRAPO - ITAPUA

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Escaneado con CamScanner

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentado o no presentado en el cuadro por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que, SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación, se detallan la situación de las empresas:

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones Sustanciales y Formales presentadas se observa que la oferta más económica en el precio total es la de la empresa **COMERCIAL SAN ANDRES – SERGIO ANDRES AMARILLA VILLALBA , NO CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el PBC, según las observaciones transcriptas en el Acta de apertura **(El formulario de la oferta y la garantía de mantenimiento de ofertas están incompletos)** y el análisis realizado a las documentaciones presentadas y no presentadas tal como se constata en la planilla comparativa de documentos presentados y atendiendo al cuadro comparativo de ofertas que en los items 3 y 4 es la oferta más económica pero al **no cumplir** a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el PBC **NO SE ACEPTA** la oferta por **no cumplir** con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, por lo que se procede a evaluar la segunda oferta más baja

La segunda oferta más económica en el precio total es la de la empresa **PC HOUSE – ENZO YEREMI SCHNEIDER SALAPATA , NO CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones formales solicitados en el PBC **(no presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social , Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar)** según las observaciones transcriptas en el Acta de apertura y el análisis realizado a las documentaciones presentadas y no presentadas tal como se constata en la planilla comparativa de documentos presentados y atendiendo al cuadro comparativo de ofertas que en los items 5,7,8 y 9 es la oferta más económica pero al **no cumplir** a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el PBC NO SE ACEPTA la oferta por no cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, por lo que se procede a evaluar la siguiente oferta más baja

La tercera oferta más económica en el precio total es la de la empresa **ITAPUA COMPUTACIÓN SRL , NO CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones formales solicitados en el PBC, según las observaciones transcriptas en el Acta de apertura (**cuenta patronal ante el Instituto de Previsión Social figura con Deuda Pendiente a la hora de la presentación de la oferta**) la declaración jurada de bienes, rentas, activos y pasivos ante la C.G.R. presentada es de fecha **01/02/2021** y se puede constatar mediante el SICP que la empresa **ITAPÚA COMPUTACIÓN S.R.L.** a suscrito contrato en fecha **9/12/2021** ID N° **404137** por lo que según el numeral 11 del contrato el adjudicado debió presentar en el plazo de **15 días** calendario la declaración jurada de bienes y rentas , activos y pasivos ante la C.G.R en el marco de la Ley 6355/19 por lo que se puede constatar que no presenta satisfactoriamente la **declaración jurada de bienes y rentas , activos y pasivos ante la C.G.R** , y el análisis realizado a las documentaciones presentadas y no presentadas tal como se constata en la planilla comparativa de documentos presentados y atendiendo al cuadro comparativo de ofertas que en los items 1,2 y 6 es la oferta más económica pero al **no cumplir** a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el PBC **NO SE ACEPTA** la oferta por **no cumplir** con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, por lo que se procede a evaluar la siguiente oferta más baja

La cuarta oferta más económica en el precio total es la de la empresa **TUNIFORMS – FRAMCISCO A. TRUSSY** , NO CUMPLE a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el PBC **(El formulario de la oferta no es la que se establece en el SICP, no presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, no presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, no presenta Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC,)**, según las observaciones transcriptas en el Acta de apertura y el análisis realizado a las documentaciones

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Escaneado con CamScanner

presentadas y no presentadas tal como se constata en la planilla comparativa de documentos presentados **NO SE ACEPTA** la oferta por **no cumplir** con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones Sustanciales y Formales presentadas se observa que la quinta oferta más económica es la de la empresa **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL – ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** , **CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el PBC, según Catalogo Presentado Cumple a Cabalidad con las Especificaciones Técnicas solicitados en el PBC **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, procede a evaluar sus ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC de la carta de invitación por lo que procede a evaluar:

a) ***Capacidad legal:***
1. Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.
2. Se verifico en los registros del personal de la convocante y no se detectó que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3.Se verifico, que el oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4.Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejo con los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,modificado por Ley Nº 6716/2021. ***Es decir, cumple con los requisitos***

b) ***Análisis de los precios ofertados:*** *su oferta en los ítems 1,2,3,4,5,6,7 y 8 se encuentra dentro los parámetros establecidos.* ***Cumple con lo establecido en el PBC*** *en el ítem n° 9 supera el 15% sobre el precio establecido para el precio referencial por lo que ese ítem* ***no cumple con lo establecido en PBC***

c) ***Certificado de Producto y Empleo Nacional:*** *No se aplica el margen de preferencia, ninguna de las ofertas ha presentado los certificados*

d) ***Margen de preferencia local CPS:*** *No se aplica pues es la única oferta que califica.*

e) ***Capacidad financiera:***
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* ***(2019, 2020) CUMPLE***
Endeudamiento: *pasivo total / activo total No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020).* ***CUMPLE***
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (2018, 2019), no es negativo.* ***CUMPLE***

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – Unidad Operativa de Contrataciones – PIRAPO - ITAPUA

CRITERIO	REQUERIDO EN EL PBC	OFERENTE	RESULTADO
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente debe ser mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años* ***(2018, 2019, 2020)***	Debe ser mayor a 1	activo corriente: 804.575.452 pasivo corriente: 21.020.582 Resultado: 38,2	Cumple

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Escaneado con CamScanner

Endeudamiento: *pasivo total / activo total No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2019, 2020).*	Debe ser menor a 0,80	Pasivo total: 21.020.582 Activo total: 1.552.228.490 Resultado: 0,013	Cumple
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de los impuestos o perdidas con respecto al Capital. El promedio en los años 2019,2020 no deberá ser negativo*	No deberá ser negativo	Estado de resultado en promedio (ganancias o perdidas) de los tres últimos años: 189.185.233	Cumple

F) ***Experiencia:*** *El oferente demuestra que posee una experiencia de más de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de los bienes detallados y solicitados en este llamado, ha presentado la cantidad de contratos y/o facturas para acreditar este requisito de los 2 últimos años (2019 y 2020). Durante la evaluación se tuvo en cuenta el sumatorio total del o los contratos y/o facturaciones, se indica que cumple con lo solicitado en el PBC que como mínimo debería ser 50% del monto ofertado en la presente licitación*

Por lo expuesto, se considera que las empresas que cuentan con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, para la **CD 02/22 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID N° 405769** en los **Ítems n° 1 - Cámara fotográfica por un monto de 14.500.000 (Catorce millones quinientos mil) ,2 - Equipo de audio portátil con microfono con un monto de gs. 5.400.000 (Cinco millones cuatrocientos mil) ,3 – Equipo de audio para salón con un monto de 4.150.000 (cuatro millones ciento cincuenta mil ,4 – Proyector con un monto de gs. 11.200.000 (once millones doscientos mil) ,5 – Pantalla para proyector con un monto de gs. 1050.000 (un millón cincuenta mil) ,6 – Notebook con un monto de gs. 27.500.000 (veinte y siete millones quinientos mil) ,7- Impresora Multifuncional con un monto de gs. 14.250.000 (catorce millones doscientos cincuenta mil) ,8 – Cámara digital por un monto de gs 7.100.000 (siete millones cien mil)** a la empresa **- GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL –RUC N° 2888010-2** cuyo representante legal es el señor **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** , con C.I N° **2888010**, y la empresa ubicada en su casa central sobre la Avda. 25 de agosto c/ concordia – Ciudad del Este – Paraguay

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
Unidad Operativa de Contrataciones
PIRAPO - ITAPUA

Lic. Alejandro Maidana
Encargado de U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Escaneado con CamScanner